



5



12



20

EDITORIAL	4
ANÁLISIS	
Temas claves 2014-2018: Prioridades para Chile.....	5
ENTREVISTA	
Luis Winter, asesor del juicio de Chile en La Haya: "El quiebre del paralelo tiene escasísimo fundamento y menos su extensión en 80 millas".....	12
RANKING	
LyD se ubica 53 entre los mejores <i>think tanks</i> del mundo.....	15
EN IMÁGENES	
Programa Legislativo de LyD se reúne con parlamentarios de la Alianza.....	16
EN CONCRETO	
8 proyectos de ley económicos pendientes en el Congreso.....	18
ARTÍCULO	
Chile continúa su liderazgo en la región en libertad económica.....	20
TEMAS PÚBLICOS	
Comisión para la Medición de la Pobreza: La vara más alta.....	22
EL DESPACHO DE...	
Marcela Escandón: Comicios presidenciales en Colombia 2014: Reelección y paz, los temas centrales.....	25
CONGRESO	26
LA COLUMNA DE JORGE RAMÍREZ	
La Revolución Bolivariana y los estudiantes en Chile.....	28
LA LECTURA RECOMENDADA DE...	
Marily Lüders, Directora del Programa de Comunicaciones de LyD.....	29
ACTIVIDADES	30

Suscripciones a Revista Libertad y Desarrollo: (56-2) 2377 4826 / o al mail: suscripcion@lyd.org

EDITORIAL

Comienza 2014 y con él importantes cambios en la escena política chilena. Durante este mes empieza el segundo Gobierno de Michelle Bachelet y un renovado Congreso. En esta edición de la revista LyD quisimos levantar la vista más allá de los tres debates que impondrá la Administración entrante (reforma educacional y tributaria y nueva Constitución) para revisar los temas pendientes en que el país debe avanzar. Es clave que la agenda no sea capturada por aquellos asuntos priorizados en campaña y para eso nuestros investigadores presentan en estas páginas los principales desafíos en educación, salud, energía, concesiones, empleo, reformas políticas y seguridad. En esta misma línea, la Directora del Programa Legislativo, Natalia González, identifica en un artículo ocho proyectos de ley que deja pendiente el Gobierno de Piñera en materia económica y que es deseable que se sigan tramitando por su impacto en la productividad y la competencia.

Compartimos con ustedes el orgullo de los resultados obtenidos por Libertad y Desarrollo en el ranking *"Global Go To the Think Tanks 2013"* que ubica a LyD como el mejor centro de estudios del país y en el lugar número 53 a nivel mundial.

Para una mirada más reposada del fallo de La Haya, entrevistamos a Luis Winter, ex diplomático y asesor jurídico de Chile en este proceso. Como autor de un libro sobre el tema, editado por LyD, creemos que es una voz clave para entender las repercusiones de la decisión de la Corte en nuestra relación con el vecindario, en futuros conflictos, etc.

En otros temas, les ofrecemos un análisis de los resultados de la Comisión nombrada por el Presidente Piñera para entregar propuestas sobre la línea que determina la pobreza, en la cual participó nuestro Director Ejecutivo, Luis Larraín, y también un artículo que analiza el séptimo lugar que ocupa Chile en el Índice de Libertad Económica.

En los aportes internacionales está el despacho de Marcela Escandón, Directora del Observatorio Legislativo del Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, Colombia; quien analiza la situación de su país de cara a las próximas elecciones.

**DIRECTOR REVISTA**

Luis Larraín A.

EDITORIA

Marily Lüders M.

COMITE EDITORIAL

Denise Couyoumdjian B.

Cristina Cortez C.

Hernán Felipe Errázuriz C.

Luis Larraín A.

Alicia Lecaros E.

Francisca Lobos S.

Marily Lüders M.

Daniel Montalva A.

Isidora Schaub R.

DISEÑO Y DIAGRAMACION

Marmota® Diseño Integral

www.marmota.cl**FOTOGRAFIA**

Claudio Gálvez J.

Magdalena Lecaros E.

Patricio Valenzuela H.

IMPRESION

Quad/Graphics

Temas Claves 2014-2018: Prioridades para Chile

Este 11 de marzo, la Nueva Mayoría llegó a La Moneda para asumir su período presencial, cuatro años en los que buscarán implementar su programa ya definido. Seis investigadores de LyD definieron aquellos puntos que no debieran dejarse de lado en las áreas de educación, salud, energía, concesiones, reformas políticas, empleo y seguridad pública.

DOCENCIA Y ACREDITACIÓN: LAS PRINCIPALES ÁREAS EN EDUCACIÓN



María Paz Arzola

Investigadora
del Programa Social de LyD

Mejorar el nivel de los profesores en las salas de clases y reformular la acreditación en la educación superior, son los dos puntos claves que debieran ser abordados por el Gobierno de Michelle Bachelet.

Respecto al primer punto, la Concertación rechazó el avance del proyecto de ley que creaba un sistema de promoción y desarrollo docente, enviado por la Administración Piñera. Éste buscaba introducir un sistema de evaluación que conciliara una certificación centralizada con una descentralizada a nivel de sostenedor, lo que permitía dar mayor flexibilidad para remunerar a los profesores de acuerdo a su desempeño en las aulas. De esta forma, se pretendía atraer mejores profesionales de esta área al sector público.

La evidencia sostiene que los docentes son el principal factor que influye en la calidad de un sistema escolar: "El techo de un sistema educativo es la calidad de sus profesores"¹. Es así como los mejores sistemas escolares del mundo reclutan a sus estudiantes de Pedagogía del 30% de mejor desempeño, mientras que en Chile ésta es una carrera muy poco selectiva. Por eso, si queremos que Chile siga avanzando, y en especial el sector municipal, además de fortalecer y aumentar las exigencias de las carreras de Pedagogía, se debe progresar en una profesión docente atractiva, en que se

premie el buen desempeño, y se dé espacio para innovar en mejores prácticas pedagógicas. El actual estatuto docente establece rigideces que limitan lo anterior, por lo que si la próxima Administración quiere que los alumnos del país progresen, debiera buscar la forma de modernizar la legislación al respecto.

En cuanto a la segunda área mencionada, luego de que la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) recibiera fuertes cuestionamientos por sospecha de irregularidades en el otorgamiento de acreditaciones, se ha hecho un esfuerzo por recuperar la confianza en su labor. Sin embargo, todavía es necesario cambiar ciertos aspectos. En un sistema de educación como el nuestro, en que conviven instituciones de educación superior de distinta naturaleza, la acreditación debe revisar el cumplimiento de un mínimo que asegure el desarrollo de su proyecto educativo. Por eso, ésta debe transformarse en un procedimiento más transparente y objetivo, en que no queden espacios para dudar de los criterios aplicados.

Durante el Gobierno de Piñera se envió un proyecto de ley que buscaba avanzar en este sentido; entre los aspectos positivos, definía correctamente lo que significa la acreditación, establecía específicamente qué es lo que ésta mide, y velaba por una mayor continuidad en los mecanismos de supervisión del cumplimiento de los estándares relevantes. La Administración entrante debiese buscar la forma de avanzar en esa misma línea.

La acreditación puede ser además una forma de cautelar que los proyectos educativos sean viables y que no haya alargamiento excesivo de las carreras.

1. Barber, M. y Mourshed, M. (2007). "How the World's Best-Performing School Systems Come Out On Top". McKinsey & Company.



LO QUE QUEDA POR DEFINIR EN SALUD: INFRAESTRUCTURA E ISAPRES



Rodrigo Troncoso

Coordinador del Programa Social de LyD

El sistema público atiende a ocho de cada 10 chilenos y ofrece, en el corto y mediano plazo, las mejores oportunidades de mejorar el acceso y calidad de la salud a la mayor parte de la población, incluidas las familias más vulnerables. En los últimos cuatro años se lograron avances significativos en esta área: se terminaron las listas de espera del plan de Acceso Universal de Garantías Explícitas (AUGE), se aumentaron las becas para la formación de especialistas, se inauguraron 20 nuevos hospitales y están ya entregados o en ejecución más de 119 centros de salud.

Sin embargo, aún quedan pendientes mejoras sustanciales en la gestión de los consultorios y hospitales que se ha traducido en un servicio deficiente. Contar con consultorios más resolutivos, reformar la Agencia Nacional de Medicamentos, mejorar el gobierno corporativo de los hospitales -dando mayor flexibilidad en la administración de los recursos-, entre otras medidas, se traduciría en mejoras sustanciales del sistema de salud en Chile.

En materia de infraestructura, es preocupante que se quiera descartar *a priori*, por motivos ideológicos, las asociaciones público-privadas para la construcción de los nuevos hospitales anunciados. Éstas han demostrado ser una herramienta exitosa en la entrega de

servicios a la comunidad en todo el mundo. De hecho, la mayoría de las personas preferiría ser atendida en el sector privado de salud y no en el público, pero no siempre se tiene acceso a éste.

Por su parte, el sistema de Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE) lleva más de tres años con el vacío legal que dejó el fallo del Tribunal Constitucional que obliga a fijar por ley las tablas de factores, reduciendo las diferencias máximas en los valores de los planes por grupo de riesgo. Esto ha mantenido una alta judicialización en el sistema, con el alto costo que conlleva.

Las ISAPRES han permitido el acceso a la salud privada a una cantidad importante de familias de clase media; además han sido exitosas en contener los costos en salud, que es una de las grandes preocupaciones de estos sistemas a nivel mundial. No obstante, enfrentan importantes desafíos que son fuente de malestar e incertidumbre entre sus usuarios: no ofrecen una cobertura adecuada en el caso de enfermedades crónicas de alto costo, se consideran muy grandes las actuales diferencias de precio de los planes por grupo de riesgo y la excesiva judicialización sobrecarga innecesariamente al Poder Judicial.

Cualquier reforma a este sistema debe representar soluciones a los problemas identificados, manteniendo los beneficios en cuanto a calidad e innovación que se obtienen gracias a la competencia. Mientras se alcanza un consenso sobre una reforma de largo plazo, lo que podría tomar años, sería conveniente retomar el proyecto de ley corta de ISAPRE que fija una tabla de factores por ley y reduce considerablemente las diferencias máximas entre los valores de los planes para distintos grupos de riesgo.

URGENCIA EN MATERIA ENERGÉTICA



Susana Jiménez

Economista Senior de LyD

El nuevo Gobierno enfrentará importantes desafíos en materia energética, pues se avecina una situación muy compleja que amerita una actuación rápida y decidida por parte de la autoridad. El principal problema que tenemos en la actualidad es que los proyectos de generación y transmisión eléctrica han estado enfrentando crecientes dificultades para su desarrollo por oposiciones ambientales y sociales, y la judicialización de los procesos de aprobación. Es así como no sólo se han rechazado y paralizado, sino que además se evidencia una alarmante ausencia de nuevos proyectos competitivos. Las dificultades existentes auguran una inminente estrechez energética, lo que abre un futuro preocupante en materia de abastecimiento y precios para el Sistema Interconectado Central (SIC).

En consecuencia, el próximo Gobierno deberá abordar con urgencia la necesidad de sacar adelante proyectos de generación (y transmisión) para abastecer la creciente demanda y evitar un mayor aumento de precios de la energía. En particular, la autoridad entrante deberá tomar acciones inmediatas para dar un *fast track* a nuevos proyectos de base de forma de atraer a nuevos actores al sistema.

En el corto plazo será necesario promover un uso más intensivo de Gas Natural Licuado (GNL), sin perjuicio de facilitar el desarrollo de algunos nuevos proyectos a carbón e hidroeléctricos medianos. La autoridad deberá avanzar además en la implementación de las nuevas normativas, como es el caso de: (i) las licitaciones de

distribuidoras y distribuidoras sin contratos, de modo de viabilizar la obtención de contratos a largo plazo y reducir la carga que se ha impuesto a los generadores de suministrar a las distribuidoras sin contratos, lo que se convierte en una barrera de entrada a nuevos actores; y (ii) las licitaciones de Energías Renovables No Convencionales (ERNC), las cuales debiesen ser estructuradas de manera de lograr el mínimo costo para el sistema y los consumidores, teniendo especial cuidado de las fuentes intermitentes y estacionales.

A más largo plazo, será necesario despejar el camino para el desarrollo de toda tecnología de generación disponibles; pues tanto la termoelectricidad, hidroelectricidad, ERNC y nuclear serán necesarias para sostener el crecimiento económico y social al que el país aspira. Para hacerlo posible será importante generar un ambiente más propicio para el desarrollo de proyectos, lo cual requiere de medidas concretas que deben implementarse lo antes posible.

Los principales aspectos en que se debiera avanzar son: la agilización de trámites y permisos; promover un debate más informado para facilitar los acuerdos en torno al desarrollo energético que el país requiere; evitar políticas voluntaristas, como forzar un excesivo protagonismo de las ERNC sin considerar los costos inherentes; promover el uso de recursos hídricos y el desarrollo de la termoelectricidad para aportar energía de base; avanzar en un ordenamiento territorial que permita definir localizaciones más apropiadas para el desarrollo de proyectos energéticos; fomentar la participación ciudadana y formalizar la consulta indígena; establecer beneficios directos para las comunidades locales; y freno al activismo judicial.

Destruir los proyectos energéticos no será fácil bajo las condiciones actuales y su éxito dependerá, en buena medida, de las decisiones que se tomen durante los próximos años y el liderazgo que muestren las nuevas autoridades.



CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS: DESAFÍOS DE CORTO Y LARGO PLAZO



José Francisco García

Coordinador de
Políticas Públicas de LyD

El modelo de concesiones de obras públicas chileno le cambió la cara a la infraestructura del país y tiene el potencial de seguir haciéndolo. Fue fundamental para enfrentar en los años 90' el gran déficit de infraestructura en diversos ámbitos que el Estado era incapaz de solventar y es un actor relevante en nuestro camino al desarrollo y la modernidad. Por lo mismo, debemos cuidar esta exitosa cooperación público-privada, restableciendo las confianzas entre los diversos actores y dándole mayor dinamismo al sector. Ello incluye, por supuesto, una serie de perfeccionamientos de cara a los nuevos desafíos y pasar desde una cartera de proyectos de primera generación a una de segunda, pensada en mejor calidad de vida de los chilenos.

Las concesiones en Chile venían perdiendo de manera notable su dinamismo en los últimos años, llegando a su punto más bajo en la pasada Administración Bachelet. Hoy, mirando el vaso medio lleno, la segunda parte del Gobierno de Piñera fue reconocidamente exitosa en apurar y recuperar el tiempo perdido de los primeros dos años, marcados no sólo por la reconstrucción post 27F, sino por la dificultad de formar equipos técnicos y una alta rotación en puestos claves. En el global, se llevaron adelante 31 proyectos, lo que implicará materializar cerca de US\$ 7.000 millones (de los US\$ 8.000 inicialmente proyectados para 2010-2014).

La nueva Administración deberá enfrentar desafíos en el corto y el largo plazo. Respecto del primero, deberá materializar una importante cartera de proyectos en curso que heredará del Gobierno de Sebastián Piñera y con diversos grados de avance: la relicitación del Aeropuerto A. Merino Benítez, la licitación de Américo Vespucio Oriente (tramo El Salto - Príncipe de Gales) y de diversos hospitales. Asimismo, las terceras pistas de la Ruta 5 Sur, el Puente Maipo, el tramo urbano de la ruta Santiago Los Vilos o la Cuesta Las Chilcas. También se pueden apreciar mejoras y la optimización de los actuales contratos.

Desde una perspectiva de largo plazo, junto con las diversas propuestas en materia de reforma al diseño institucional de concesiones –debiendo también ser pensadas para darles estabilidad a los equipos técnicos–, queda todavía amplio espacio para la modernización de los procesos licitatorios y considerar criterios de libre competencia en las bases de licitación para evitar situaciones de abuso en los servicios complementarios. La infraestructura carcelaria sigue siendo un problema mayor, de escaso avance durante la Administración de Piñera. Asimismo, es necesario repensar el esquema de incentivos y procesos respecto de las iniciativas privadas, que a comienzos de la década pasada tuvieron un gran auge y luego decayeron notoriamente.

Finalmente, buena parte de las energías deberán centrarse en las denominadas concesiones de segunda generación, esto es, en la denominada infraestructura social, siendo ahora clave poner mayor énfasis en la innovación, y ampliar el modelo de concesiones hacia los servicios y las necesidades de las personas que exigen hoy una mejor calidad de vida, considerando nuevas áreas como parques, estadios, transporte, recreación, etc.



EL EMPLEO COMO INSUMO DE EQUIDAD



Cecilia Cifuentes

Investigadora del Programa Económico de LyD

Qué duda cabe que la agenda pendiente de políticas públicas está cruzada por el logro de una mayor equidad en la distribución del ingreso. Ciertamente, las políticas laborales son un insumo clave en este aspecto. La evidencia muestra con claridad que la pobreza en Chile está muy ligada a la disponibilidad y calidad del trabajo y que a través de mejorías en el mercado laboral se puede lograr aumentos de ingresos permanentes de los trabajadores. A este respecto, los gestores de políticas públicas deberían hacer cambios principalmente en dos áreas: la capacitación laboral y una revisión de las reglas salariales y, de esta forma, avanzar hacia esquemas más participativos, que busquen más la colaboración que el conflicto en las relaciones entre trabajadores y empleadores.

Actualmente el Estado, a través del Ministerio del Trabajo, destina cerca de US\$ 400 millones anuales a capacitación y programas de empleo, monto que además de parecer insuficiente, no está focalizado en los sectores más vulnerables. La importancia de los programas de capacitación se hace evidente si consideramos que en Chile hay más de cinco millones de adultos que no terminaron la enseñanza media, número que representa a cerca de un 60% de la fuerza de trabajo. Por otro lado, los estudios muestran que un 44% de la población adulta en nuestro país es funcionalmente

analfabeta y menos de un 5% tiene un nivel que supera un 75% de comprensión de un texto. Estas cifras son de 51% y 4% cuando los textos tienen componentes cuantitativos. Es inviable mejorar la distribución del ingreso sin enfrentar este desafío de capacitación, ya que esa es la real barrera que enfrentan muchos trabajadores para mejorar su situación. Finalmente, este desafío forma parte de uno mucho más global: mejorar la calidad de la educación, pero en este caso poniendo el foco en los trabajadores, quienes ya terminaron su educación formal, y que requieren entonces una capacitación específica para aumentar su productividad.

Un segundo campo de reformas es buscar mecanismos que acerquen el resultado de la empresa a los ingresos del trabajador, ya que esto constituye una poderosa herramienta de incentivo a la productividad. En lo concreto, esto se refiere a modificar el esquema de gratificaciones que existe actualmente, y que finalmente opera en la práctica como un componente fijo de la remuneración.

La legislación debería promover, siempre respetando la libertad de trabajadores y empleadores, esquemas más diversos que lleven a que ambos sean socios en el resultado de la empresa. Esto obviamente requiere también profundizar el diálogo bipartito entre organizaciones de trabajadores y empresariales para lograr un clima de mayor confianza y colaboración. Un rol clave que deben cumplir los agentes del Estado a este respecto es velar por el cumplimiento de la amplia normativa existente. Esto implica un rol colaborativo con las empresas de menos de 50 trabajadores, que abarcan a más de la mitad de los ocupados, y que suelen estar bastante ausentes de la discusión laboral pública.



REFORMAS POLÍTICAS: LAS TAREAS PENDIENTES PARA EL NUEVO GOBIERNO



Álvaro Bellolio

Coordinador del Programa
Sociedad y Política de LyD

El equipo de Michelle Bachelet ya comienza a instalarse en el Palacio de La Moneda. Si bien dentro de su programa el énfasis está radicado en las reformas educacionales, tributarias y constitucionales; no dejan de ser prioritarias y relevantes aquellas de índole política, muchas de las cuales han sido discutidas durante la campaña y plantean desafíos no menores en el próximo período presidencial. Gran parte de éstas deberán ser lideradas por la ex Senadora del Maule Sur, Ximena Rincón, quien asume como Ministra de la Secretaría General de la Presidencia.

El primer desafío es la reforma al sistema electoral y la necesidad de un redistritaje, pues con la eliminación del Guarismo 120 el pasado 7 de enero se suprimió todo rastro de éste en la Constitución, dejando en manos a la Ley Orgánica Constitucional la determinación del número de diputados, los distritos electorales y su forma de elección. De esta manera, es materia de la nueva Administración lograr el consenso sobre qué tipo de sistema electoral se prefiere, ya que dado el sistema presidencialista chileno, la evidencia muestra que el mecanismo debe tener una orientación mayoritaria, privilegiando la gobernabilidad y rendición de cuentas ante la ciudadanía. Sin embargo, también debe responder a ciertos criterios de proporcionalidad en cuanto a la representación que generan, debido a la tradición multipartidista

de Chile. Esta complejidad explica el hecho de que más de 18 proyectos de ley con distintos sistemas electorales han sido enviados al Parlamento y aún no existe consenso sobre cuál es el óptimo para el país. Ahora bien, esta reforma no depende sólo del sistema electoral. Un desafío relevante es el redistritaje, esto es, redefinir los 60 distritos y circunscripciones que actualmente componen nuestro régimen electoral.

El segundo desafío importante es mejorar la ley de partidos políticos existente, debido a que se han criticado los niveles de transparencia, resolución de conflictos y designación de candidatos de los partidos, además de haber estado en la palestra la fiscalización al existir varios casos de falsos militantes, especialmente en los partidos nuevos y los más pequeños. En ese sentido, el rol de la futura Administración será el de analizar la iniciativa que envió el Gobierno de Piñera, o retirarla y proponer una nueva, de manera de mejorar la institucionalidad y la confianza en los partidos, elementos claves para el desarrollo democrático de nuestro país.

Un último tema es el voto de los chilenos en el extranjero, también ingresado al Congreso y donde la discusión va por la necesidad de que exista un vínculo con el chileno vecindado fuera de las fronteras, y del procedimiento de votación, es decir, si puede sufragar sólo en la embajada, para cuál elección puede hacerlo y si esta fecha es concurrente con la elección nacional.

Reformas y desafíos políticos para el nuevo Gobierno que se encuentran bastante presentes, y será interesante -desde el punto de vista de la academia, centros de estudios y oposición- ver cómo van proponiendo soluciones, siempre buscando fortalecer y profundizar nuestra democracia.

SEGURIDAD PÚBLICA: INSTITUCIONALIZAR LAS POLÍTICAS BASADAS EN EVIDENCIA



José Francisco García

Coordinador de
Políticas Públicas de LyD

La Administración Piñera deja un balance con luces y sombras. Si bien se ha reconocido, de manera autocrítica por el propio Gobierno, que se generaron expectativas extraordinariamente altas en esta materia; las metas de reducción de victimización comprometidas en el Chile Seguro 2010-2014 se cumplieron. En efecto, si bien la victimización bajó de un 33,6% (2009) a un 24,8% (2013), lo que significa que 367.000 familias dejaron de ser víctimas de la delincuencia, la percepción de la ciudadanía es negativa y crítica en este ámbito. Más aún, la comparación internacional nos muestra todavía en una situación deficitaria en diversos delitos, principalmente contra la propiedad.

Hay que rescatar que el Chile Seguro, construido sobre la existente Estrategia Nacional de Seguridad Pública (2006-2010) de Bachelet, dejará al próximo Gobierno una serie de iniciativas extraordinariamente positivas: el Sistema Táctico de Análisis Delictual (STAD); el Banco Unificado de Datos (BUD); el Registro de Prófugos y Pedófilos; los programas Barrio en Paz Comercial y Residencial; el Programa Alerta Hogar; el Programa de Protección de la Violencia Escolar; las escuelas certificadas que acreditan tener políticas adecuadas para la prevención del consumo de drogas

y alcohol, y los programas de reinserción social y capacitación laboral de reclusos, entre otras.

Lo relevante desde la perspectiva de las políticas públicas en seguridad pensando en el nuevo Gobierno, es que exista continuidad y -en particular- el que su plan de seguridad 2014-2018 avance en el enfoque que ha comenzado a instalar en nuestro país el Chile Seguro, de políticas basadas en evidencia. Un retroceso en esta materia sería grave.

En efecto, uno de los déficits relevantes de las políticas de seguridad pública en Chile, es que se siguen basando en conceptos y estrategias más centradas en intuiciones y viejas prácticas -pensadas en las estructuras organizacionales de las instituciones encargadas de la seguridad que en la reducción del delito-, donde la evidencia es escasamente utilizada. En efecto, probablemente el mayor consenso que está emergiendo a nivel global dice relación con la generación de políticas y programas basados en evidencia, los que con coberturas adecuadas, vayan teniendo, en el agregado, un efecto significativo en la reducción del delito.

Junto con lo anterior, el Gobierno de Bachelet debiese avanzar en dos aspectos que cruzan los diferentes ámbitos de la seguridad: equilibrar de mejor forma el tratamiento, de la prevención y la rehabilitación y reinserción -típicamente sub-consideradas frente a la persecución y sanción, pero de alta rentabilidad social y en su impacto en la reducción de la victimización y reincidencia-; y elevar los estándares en materia de transparencia, rendición de cuentas y control de gestión de las diversas instituciones públicas encargadas de la seguridad. **LyD**



Foto: Miguel Saavedra.



Luis Winter, asesor del juicio de Chile en La Haya :

“El quiebre del paralelo tiene escasísimo fundamento y menos su extensión en 80 millas”

El 27 de enero se dio a conocer el tan esperado fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) tras la demanda marítima interpuesta por Perú, una sentencia que no ha estado exenta de polémicas. Su análisis, panorama actual y futuro en la entrevista de Luis Winter.

“**E**l 16 de enero de 2008 el entonces Presidente Alan García oficializó la demanda contra Chile ante la CIJ para redefinir los límites marítimos entre ambos países.

Seis años y 11 días después finalmente se conoció la resolución. La Corte confirmó la división de la frontera en el paralelo que atraviesa el Hito 1; sin embargo, determinó su extensión hasta las 80 millas. En consecuencia, Perú obtiene derechos económicos en el denominado “triángulo externo”, 28.595 kilómetros cuadrados en Alta Mar. Punto de controversia que Luis Winter, ex diplomático chileno, miembro del equipo jurídico y autor del libro de ediciones LYD “La defensa de Chile en La Haya”, nos explica a continuación.

¿Cuáles fueron los puntos claves que presentó Chile para su defensa y la estrategia que llevó a cabo?

Un primer punto clave fue demostrar que había existido una delimitación marítima producto de la Declaración de Santiago de 1952 complementada con el Convenio sobre Zona Especial Fronteriza Marítima de 1954. El segundo consistió en convencer a la Corte que el paralelo que da origen al límite marítimo es aquel que pasa por el Hito 1 y no por el punto 266 situado a poco menos 300 metros al sur del anterior. El tercer aspecto dijo relación con la práctica, pues se

recopilaron antecedentes múltiples que hicieron posible presentar una prueba contundente y abrumadora respecto a nuestra posición.

Perú apostó a ganador y así lo hizo sentir el 27 de enero; sin embargo, Chile mantuvo las expectativas bajas durante los últimos días antes de conocer el fallo. ¿Se manejó una buena estrategia por parte del Gobierno chileno? ¿Considera que fue exagerada la reacción de los peruanos?

Desde un comienzo se señaló que Perú no tenía nada que perder pues, si no ganaba nada, se mantenía el *statu quo* territorial marítimo. Tal vez, eso lo motivó a plantear el triángulo exterior en circunstancias que no necesitaba del juicio para reclamarlo siempre y cuando respetase los derechos que la Convención del Mar confiere a terceros Estados en la Zona Económica Exclusiva (ZEE). Esto implicaba que, de no haber quebrado la Corte el paralelo, de todos modos podría haberse presentado como ganador.

Creo que la actitud de Chile fue firme durante el curso del juicio y de gran prudencia al final. Por el contrario, la postura triunfalista previa de Perú hizo surgir suspicacias en nuestro país. En cuanto a su reacción, a todas luces excesiva, le estaría jugando en contra pues transcurridos los primeros momentos, se ve claro que -si bien logró hacerse de una parte de la ZEE chilena- permanecieron en Chile los recursos de esa rica extensión marítima.

¿UNA SENTENCIA SALOMÓNICA?

Si bien se reconoció el Hito 1, éste sólo se extiende hasta las 80 millas; ¿justificó de manera adecuada la CIJ el porqué?

El quiebre del paralelo tiene escasísimo fundamento y menos su extensión en 80 millas. La falta de justificación adecuada o de toda justificación si se quiere, puede entenderse al leer algunos votos disidentes. Es el caso de los emitidos por el Presidente Peter Tomka, por los jueces Orrego, Gaja, Xue y Bhandari y muy especialmente por

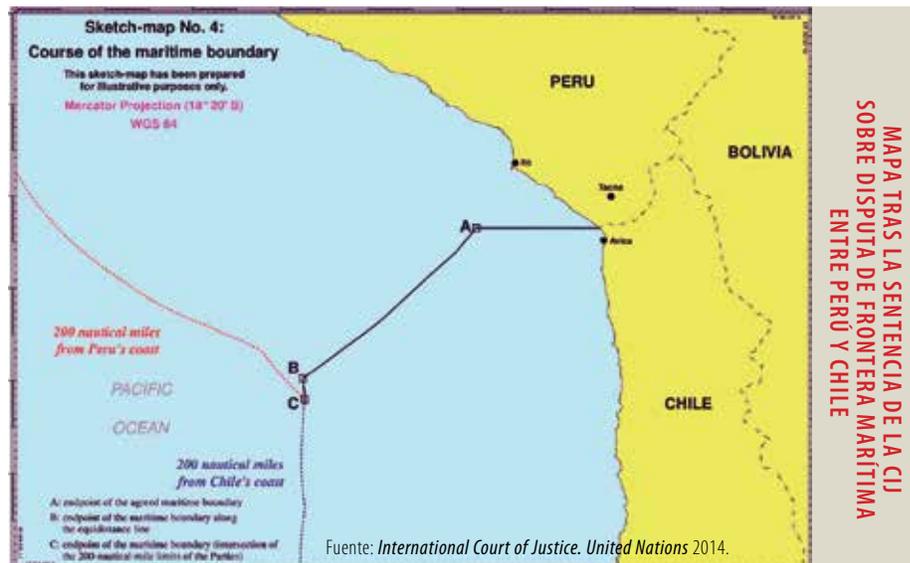
el mexicano Sepúlveda Amor y por el ruso Skotnikov. Sepúlveda Amor, tras criticar fuertemente el raciocinio de la Corte para aceptar la existencia de un límite, se unió a la mayoría en el quiebre del paralelo en la milla 80 diciendo: "Espero que el presente caso contribuirá al mantenimiento de relaciones amistosas y pacíficas entre Perú y Chile y, en consecuencia, a fortalecer el orden público de los océanos en América Latina". El juez Skotnikov por su parte, luego de encontrar falto de toda lógica algunas de las principales conclusiones del fallo, concurrió a el "dada la falta de claridad con que las partes han tratado un asunto tan importante como es la extensión de la frontera marítima acordada" agregando que, en virtud de ello, "me ha sido posible unirme a la mayoría votando en favor del tercer párrafo operativo (quiebre del paralelo)". Fueron significativas, asimismo, las palabras de los magistrados Orrego, Gaja, Bandari y Xue en su voto conjunto cuando dijeron: "la mayoría buscó afanosamente argumentar a favor de la idea de que el acuerdo entre Chile y Perú comprende una distancia de 80 millas...". Esta suma de opiniones estaría denotando que los jueces tuvieron serias dificultades para lograr una decisión en base a las posiciones de las partes, decidiendo la mayoría de ellos optar por una solución de compromiso.

"Creo que la actitud de Chile fue firme durante el curso del juicio y de gran prudencia al final", señala Luis Winter.



Foto: José Manuel de la Maza, Foto Presidencia.

"Chile debe formar un equipo jurídico internacional permanente y crear una estructura bajo el organismo que se considere pertinente a fin de defender adecuadamente los intereses nacionales en juicio".



MAPA TRAS LA SENTENCIA DE LA CIJ SOBRE DISPUTA DE FRONTERA MARITIMA ENTRE PERU Y CHILE

Se ha hablado que la sentencia fue salomónica, ¿concuerdas con ese juicio?

La sentencia se decidió acerca de un punto que no fue controvertido ni sometido al conocimiento de la Corte. Perú pidió delimitar una zona marítima a partir del punto 266 a través de una línea equidistante hasta las 200 millas. Chile pidió rechazar la demanda peruana por estimar que existía una delimitación representada por el paralelo que pasa por el Hito 1 hasta las 200 millas. La decisión de la Corte, tras admitir que la delimitación existía y que ella corría por el paralelo que pasa por el Hito 1, determinó que el límite –sin justificación jurídicamente aceptable– termina en la milla 80, desde donde debe trazarse la línea equidistante. La conclusión es obvia.

EL VECINDARIO TRAS EL FALLO

Ambos países acordaron acatar e implementar la sentencia, ¿cómo cree que se está llevando este proceso?

El proceso se está desarrollando normalmente conforme a un programa adoptado en la reunión conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de los dos países. Ello incluso con gestos de buena voluntad de nuestra parte como la entrega de embarcaciones y pescadores retenidos tras haber sido sorprendidos pescando en aguas chilenas, esto es, violando nuestra legislación.

¿Qué actitud debe tomar Chile con sus

vecinos? ¿Conveniría retirarse del Pacto de Bogotá?

La relación de Chile respecto a sus vecinos deberá continuar profundizándose. Constituye la primera prioridad de nuestra política exterior y debe ser fuente permanente de iniciativas y acciones conjuntas.

En cuanto a nuestra permanencia en el Pacto de Bogotá, creo que debe ser objeto de un estudio detallado a la luz de la política exterior que aplicamos y del rol cada vez mayor de la equidad en la solución de controversias por la CIJ en desmedro de la aplicación estricta de las reglas del Derecho Internacional. No es bueno precipitarse tras una situación dolorosa como la pérdida injustificada de una parte de nuestra ZEE, sobre todo si la denuncia produce efectos a partir de un año desde que se formula.

Para eso, más allá del color político, se debe tomar una política de Estado, ¿se llevó bien en ese sentido la demanda? ¿Cómo visualiza el panorama ahora para la implementación del fallo y otros casos que pueden surgir en el camino?

No tengo duda alguna a este respecto. El juicio al que nos arrastró el Perú se desarrolló, en lo que atañe a Chile, como política de Estado y con total prescindencia de la política contingente. El Agente, coagentes y equipo nacional fue el mismo durante los dos últimos gobiernos y la argumentación jurídica presentada fue validada

por la misma Corte desde el momento en que, en primer lugar, se reconoció la existencia del límite por el paralelo y, a continuación, que dicho paralelo es el que pasa por el Hito 1 y no por el punto 266.

Hacia futuro estoy convencido que se debe formar un equipo jurídico internacional permanente y crear una estructura bajo el organismo que se considere pertinente a fin de defender adecuadamente los intereses nacionales en juicio. En la actualidad Chile está enfrentando diversos procesos con abogados que dependen, según sea la materia, del Ministerio de Justicia, de Relaciones Exteriores, del Consejo de Defensa del Estado o del Comité de Inversiones Extranjeras. Ello no favorece ni la unidad de criterios ni la especialización que se requiere sobretodo en un sistema que se nutre en medida importante de la jurisprudencia creciente de las diversas instancias jurídicas internacionales existentes.

Por otra parte, me parece indispensable dar prioridad a la participación activa de nuestro país en las instancias jurídicas internacionales tales como la sexta Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas, la Comisión de Derecho Internacional, la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos y otras a fin de prevenir conflictos, ayudar a resolverlos y, en definitiva, a estar presente con nuestras inquietudes. **LyD**



LyD se ubica 53 entre los mejores *think tanks* del mundo

En enero se dio a conocer el ranking "Global Go To Think Tanks 2013", que realiza la Universidad de Pennsylvania. En esta oportunidad, Libertad y Desarrollo es considerado el centro de estudios más prestigioso de Chile, subiendo un puesto a nivel mundial en comparación con el año pasado.

Son 149 los centros de estudios que se seleccionan para participar cada año en el ranking "Global Go To Think Tanks", en esta oportunidad Libertad y Desarrollo (LyD) se ubica en la casilla 53 y fue evaluado en 12 categorías, lo que consolida su liderazgo en nuestro país.

LyD también destaca en Latinoamérica pues obtiene el tercer lugar dentro de los más prestigiosos, después de la Fundación Getulio Vargas (FGV) de Brasil y el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI). A nivel nacional lo sigue el Centro de Estudios Públicos (CEP) en el puesto 91.

RANKING

Tras un proceso de nominación y una consulta sistemática a 1.950 académicos, expertos, analistas y periodistas de todo el mundo; se elabora el ranking que cada año publica la Universidad de Pennsylvania, Fidaldefia. Éste ha sido descrito como la mejor guía especializada del mercado global de ideas.

Reconocer los centros de estudios líderes en políticas públicas y destacar sus contribuciones a los gobiernos y sociedad civil, son los objetivos principales de "Global Go To Think Tanks" que ubicó a *Brookings Institution* de Estados Unidos –al igual que en 2012– como el instituto más importante del mundo.

OTRAS CATEGORÍAS

Realizar un ranking de esta magnitud implica meses de trabajo, pues no sólo mide el prestigio, sino que también analiza diversas categorías.

En cuanto al impacto más significativo en políticas públicas, LyD se encuentra en el lugar 38 de los 68 países; mientras que en el caso del área económica obtiene el puesto 23 y el primero a nivel nacional.

En la categoría de *think tanks* con programas de investigación sobresalientes orientado a políticas públicas LyD destaca en la casilla 38, en el número 22 en el caso de los mejores administrados (*best managed*) y 39 respecto al desarrollo internacional (*international development*). En los tres puntos señalados lidera a nivel nacional y sobresale en Latinoamérica.

Desde la perspectiva del programa de relación con el medio y comunicaciones (*public engagement program*), LyD se ubica en el lugar 45 del cuadro de honor; en el uso de los medios obtiene el puesto 22; y en la relación con los medios de comunicación figura en el 29, siendo los únicos chilenos y latinoamericanos reconocidos en la materia.

Cabe destacar que al evaluar el mejor uso de las redes sociales LyD obtiene la casilla 33, siendo el tercero en la región y, una vez más, el único en Chile.

Cifras que posicionan a LyD como el centro de estudio más prestigioso a nivel nacional, dentro de los tres primeros de Latinoamérica y 53 del mundo; consolidando un liderazgo que lleva de la mano el seguir contribuyendo al país desde el análisis de los asuntos públicos promoviendo los valores y principios de una sociedad libre. **LyD**

Programa Legislativo de LyD se reúne con parlamentarios de la Alianza

Preparar el trabajo legislativo, estrechar lazos y analizar las reformas que plantea el programa del Gobierno de Michelle Bachelet en materia educacional, tributaria y constitucional; fueron parte de los objetivos de las dos reuniones que llevó a cabo el Programa Legislativo de LyD con parlamentarios de la Alianza durante enero.

Hasta Alcántara 498 llegaron los diputados reelectos Ernesto Silva, Cristián Monckeberg y Nicolás Monckeberg; acompañados de quienes se integran este año al Congreso Juan Antonio Coloma Álamos, Jaime Bellolio, Osvaldo Urrutia y Sergio Gahona. Mientras que el grupo de senadores lo integraron Jovino Novoa, Jacqueline Van Ryselberghé y Juan Antonio Coloma Correa. **LyD**





"La importancia radica no sólo en estrechar los lazos, cuestión fundamental, sino en poder preparar el trabajo legislativo de cara a las reformas que vienen y que nos consideren el referente en materia de apoyo técnico y legislativo", expresó Natalia González, Directora del Programa Legislativo y Constitucional de LyD.



8

PROYECTOS DE LEY ECONÓMICOS PENDIENTES EN EL CONGRESO

A pocas semanas de dejar el Palacio de La Moneda, el Ministro Chadwick anunció cuáles son las iniciativas a las que pondrán urgencia en el trabajo legislativo: veto de televisión digital, acuerdo de vida en pareja y control preventivo de identidad. No obstante, existen proyectos de ley de gran relevancia que están pendientes. La Directora del Programa Legislativo y Constitucional de LyD, Natalia González, definió aquellos principales que quedarán en carpeta en materia económica.

1

MODIFICA TEXTOS LEGALES PARA PROMOVER LA INVERSIÓN: Éste se hace cargo de perfeccionar diversos aspectos del ordenamiento jurídico con el objetivo de equilibrar la certeza jurídica, con la agilidad y rapidez que demanda la ejecución de proyectos productivos complejos muy relevantes para Chile. Un gran porcentaje de las iniciativas de inversión no se materializa o sufre tardanzas por la existencia de trabas regulatorias, duplicidades de trámites, procedimientos burocráticos, incertidumbre jurídica, todas situaciones que perjudican al país pues ellas se traducen en mayor crecimiento y ofertas de empleo. El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

2

MODIFICA TEXTOS LEGALES PARA IMPULSAR LA INVERSIÓN MINERA: Esta iniciativa se hace cargo de modificar los procedimientos sobre proyectos de inversión minera, reduciendo los plazos de tramitación, así como eliminando casos de duplicidad de funciones que dificultan los distintos procesos, como sucede entre la Dirección General de Aguas (DGA) y el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin). Además, se establecen normas que tienden a dar mayor eficiencia a las funciones propias del Sernageomin, y se modifica la regulación de la denuncia de obra nueva en materia de suspensión provisoria con el objeto de que sólo se otorgue en circunstancias que se acredite la apariencia de buen derecho. El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

3

PERMITE LA EMISIÓN DE MEDIOS DE PAGO CON PROVISIÓN DE FONDOS POR ENTIDADES NO BANCARIAS: La iniciativa, que se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, resulta acertada ya que tiene por objetivo masificar las tarjetas de prepago mediante la autorización de su emisión a instituciones no bancarias, y al establecer la regulación necesaria sobre el funcionamiento de este sistema y la fiscalización de las entidades que operarán conforme al mismo.

4

CREA LA COMISIÓN DE VALORES Y SEGUROS: El proyecto de ley, que se encuentra en segundo trámite constitucional ante el Senado, se enmarca en el ámbito de recomendaciones efectuadas por la Comisión de Reforma al Sistema de Supervisión y Regulación Financiera y de diversos organismos internacionales, como la OCDE. Persigue dar mayor legitimidad a la entidad supervisora del mercado de capitales y aislarla de los ciclos políticos. A su vez establece un procedimiento en que se exige una evaluación ex ante por parte del regulador de la normativa a ser emitida -impactos y fundamentos que ameritan su emisión-, lo que contribuye a una mayor calidad regulatoria y limita la discrecionalidad de la autoridad. El proyecto regula, asimismo, las distintas etapas del procedimiento sancionatorio y separa los roles de juez y parte para el conocimiento de las infracciones.

5

CREA EL CONSEJO DE ESTABILIDAD FINANCIERA (CEF): Este proyecto fue presentado sobre la base de recomendaciones de organismos asesores expertos y de organizaciones internacionales. Es un primer paso que resulta positivo al reconocer la existencia legal del CEF, instancia consultiva, lo que permitirá darle a esta entidad mayor estabilidad en el tiempo; al perseguir la coordinación formal de los reguladores sectoriales, y una mejor supervisión de los conglomerados y monitoreo de riesgos, respetando la autonomía y poder de decisión de tales reguladores, adoptando los resguardos acerca de la información que se intercambia y discute en la instancia. La iniciativa se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

6

MODERNIZA LOS GOBIERNOS CORPORATIVOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS: Con esta iniciativa se busca tener una mejor y responsable gestión en aquellas empresas públicas, recogiendo acertadamente, el carácter excepcional con que el Estado debe abordar la actividad empresarial. El proyecto se encuentra en el primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

7

PROYECTOS DE LEY EN MATERIA DE FLEXIBILIDAD LABORAL: En esta materia se encuentran una serie de iniciativas legales tales como la que crea un estatuto laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior (primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados); y el proyecto de ley que adapta normas laborales al ámbito del turismo (segundo trámite constitucional en el Senado).

8

PROYECTOS DE LEY EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL: Se destaca la iniciativa que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres protegidas, y el proyecto sobre Responsabilidad Extendida del Productor (REP).

CHILE CONTINÚA SU LIDERAZGO EN LA REGIÓN EN LIBERTAD ECONÓMICA

Según el Índice de Libertad Económica 2014, Chile se ubica en el séptimo lugar a nivel mundial. Esta cifra refleja el avance en los últimos años tras la crisis de 2009 y nos entrega una visión de cómo somos y deberíamos crecer en el futuro, siempre y cuando nuevas reformas no alteren el camino que se ha construido.

En su vigésima versión, el Índice de Libertad Económica, elaborado por *The Heritage Foundation*, *The Wall Street Journal* y patrocinado por Libertad y Desarrollo, posicionó a nuestro país como el mejor de Latinoamérica y en el puesto número siete a nivel mundial, incluso por sobre Estados Unidos que retrocedió en el ranking.

El estudio, que tiene como misión identificar a los países en los cuales los derechos fundamentales de toda persona sobre su trabajo y propiedad son más respetados, evalúa 10 indicadores que pueden agruparse en cuatro pilares fundamentales: Estado de Derecho, Gobierno Limitado, Eficiencia Regulatoria y Apertura Comercial.

A juicio del investigador del Programa Económico de LyD, Francisco Klapp, este índice es muy importante. "Una sociedad que goza de libertad económica es entonces, precisamente, aquella donde los individuos son libres de trabajar, producir, consumir e invertir como mejor les parezca, bajo un gobierno que permita la libre movilidad del trabajo, los bienes y el capital", expresa.

UNA ECONOMÍA RECUPERADA

Las cifras entregadas en el último informe demuestran que el avance global hacia la libertad económica ha retomado fuerza tras la crisis de 2009; oportunidad en la que tendió a estancarse e incluso retroceder en un momento.

A grandes rasgos, todas las regiones avanzaron en comparación a 2013, con la excepción del Medio Oriente y el Norte de África que mostraron significativos retrocesos; mientras que Estados Unidos bajó al lugar N° 12.

Tabla N° 1
RANKING DEL ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA

LUGAR	2012	2013	2014
1	Hong Kong	Hong Kong	Hong Kong
2	Singapur	Singapur	Singapur
3	Australia	Australia	Australia
4	Nueva Zelanda	Nueva Zelanda	Suiza
5	Suiza	Suiza	Nueva Zelanda
6	Canadá	Canadá	Canadá
7	Chile	Chile	Chile
8	Mauricio	Mauricio	Mauricio
9	Dinamarca	Irlanda	Irlanda
10	Estados Unidos	Estados Unidos	Dinamarca

Fuente: Índice de Libertad Económica 2012, 2013 y 2014, *Heritage Foundation*.

"Los países que más han mejorado en cuanto a libertad económica son en promedio los que más logran crecer en horizontes de cinco, 10 y 20 años", explica el economista Francisco Klapp.

A juicio de Francisco Klapp, lo preocupante de los resultados es que los tres países que presentan mayores caídas en su puntaje se encuentran en Latinoamérica: Ecuador, Argentina y Venezuela. "Ahora son considerados economías 'reprimidas' de acuerdo al índice, con los



"Una sociedad que goza de libertad económica es, precisamente, aquella donde los individuos son libres de trabajar, producir, consumir e invertir como mejor les parezca, bajo un gobierno que permita la libre movilidad del trabajo, los bienes y el capital", expresa el investigador del Programa Económico de LyD.

desastrosos resultados en esta materia y también en lo social que suelen presentar los estados bajo esta categoría. Más aún, ningún otro lugar ha caído tan sostenidamente y de forma pronunciada como Argentina en los 20 años de existencia de este estudio", explica el economista.

A pesar de que Chile mantiene su séptima posición y liderazgo en la región, Klapp indica que obtiene una puntuación levemente menor en respuesta a reformas que han aumentado el tamaño del estado y la carga tributaria; así como un crecimiento del salario mínimo que excedería las ganancias en productividad de nuestro país, entre otros insuficientes avances regulatorios.

"En concreto, el retroceso se debe al empeoramiento en dos de los cuatro pilares del índice, Libertad Fiscal y Eficiencia Regulatoria; lo que es sólo parcialmente contrapesado por un aumento relevante en Apertura Comercial", señala el investigador.

LA IMPORTANCIA DEL ÍNDICE Y LA LIBERTAD

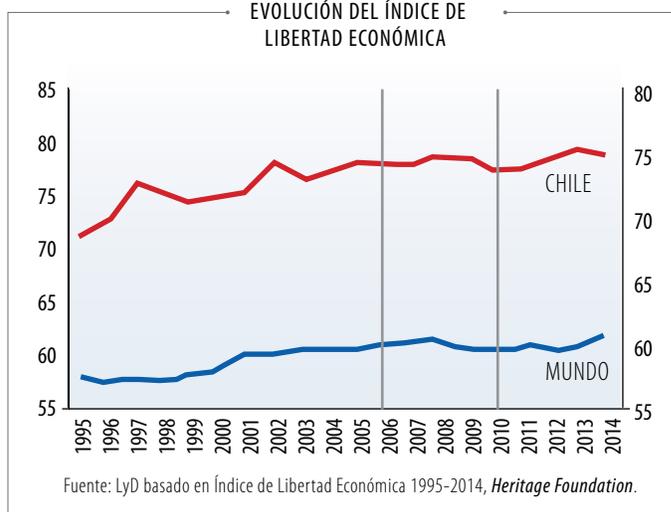
Según Francisco Klapp un punto relevante de analizar es el seguimiento de la libertad económica en las últimas administraciones, pues a principios del Gobierno de Frei, Chile tenía un puntaje de 71,2 y gracias a diversos factores –como la apertura comercial– terminó con un 74,1. Con Ricardo Lagos también se aumentó a 77,8. No obstante, esta curva se estancó e incluso comenzó a caer bajo el mandato de Michelle Bachelet.

"Con el último período presidencial de la Concertación, el índice alcanzó un puntaje de 77,2; debido a la mayor burocracia, aumento explosivo del gasto público y fragilidad de los Derechos de Propiedad que contrarrestaron las mejoras en comercio exterior", advierte el ingeniero comercial.

Sin embargo, después de la crisis de 2009 y durante la Administración de Sebastián Piñera Chile se recuperó en el ranking alcanzando una puntuación peak de 79,0 puntos en 2013. En la opinión de Klapp, el

Gráfico N°1

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA



Gobierno tomó el camino correcto, pero hay que tener sumo cuidado pues "esta labor se puede ver entorpecida si el futuro Congreso no permite el avance de los proyectos y si algunos puntos débiles que se estuvo al debe –como la rigidez laboral o el aumento del impuesto sobre las empresas– no se revierten a la brevedad".

Además, se debe tener en cuenta cuáles son los cambios que se implementarán con la Administración de la Nueva Mayoría, pues la reforma económica que figura en su programa indica que se quiere dar un vuelco profundo en esta materia y no continuar en la misma senda que bajo el mandato de Sebastián Piñera.

"Los países que más han mejorado en cuanto a libertad económica son en promedio los que más logran crecer en horizontes de cinco, 10 y 20 años. Es por esto que el desempeño en el índice es relevante, dado que una economía libre –condición necesaria para una sociedad libre– es el pilar fundamental para alcanzar niveles de desarrollo y superar la pobreza", asegura el investigador del Programa Económico. **LyD**



Foto: José Manuel de la Maza. Foto Presidencia.

Comisión para la Medición de la Pobreza: **LA VARA MÁS ALTA**

Medir por hogares en lugar de personas, actualizar la canasta básica e introducir la medición multidimensional son parte de las propuestas definidas por la Comisión para la Medición de la Pobreza, en la que participó el Director Ejecutivo de LyD Luis Larraín. Su objetivo es implementar un nuevo instrumento que permita calcular de mejor manera la evolución y avances en esta materia, y así definir aquellas políticas sociales que ayuden a superar la pobreza en el país.

El 13 de diciembre de 2012, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, encabezó la constitución de la Comisión Asesora Presidencial de Expertos para la Actualización de la Línea de la Pobreza. La Comisión entregó el 23 de enero pasado el informe final con sus propuestas para redefinir el concepto de pobreza en Chile, considerando el grado de desarrollo que ha alcanzado el país. El equipo estuvo encabezado por Rodrigo Jordán y también lo integraron Soledad Arellano, Benito Baranda, Luis Larraín, Osvaldo Larrañaga, Andrea Repetto, Jorge Rodríguez, Claudio Sapelli y Susana Tonda.

EL MANDATO DE LA COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL FUE:

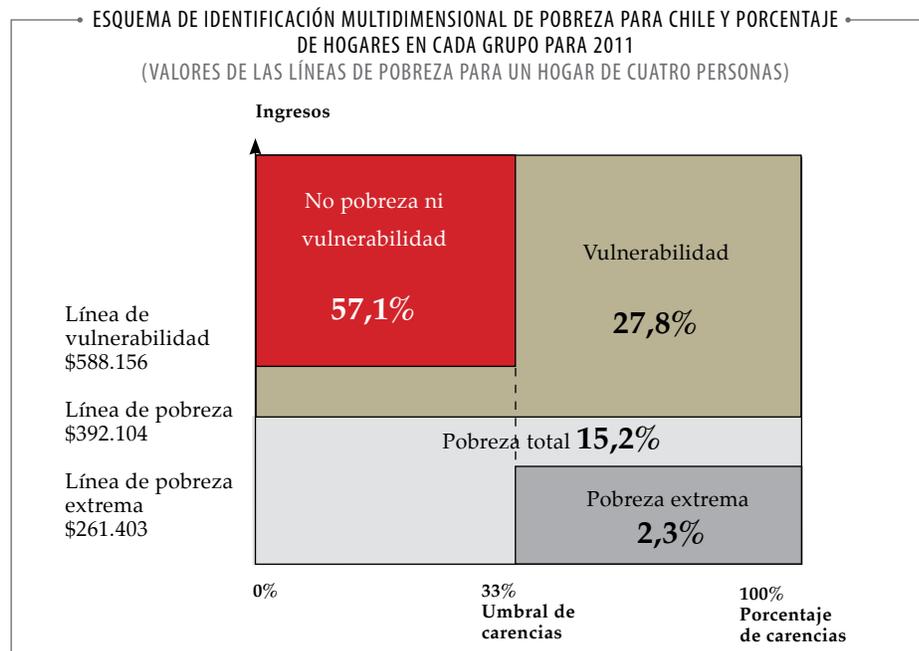
- Actualizar la medición de la pobreza por ingresos
- Proponer una medición multidimensional de pobreza
- Proponer mejoras a la institucionalidad para la medición de la pobreza

En su propuesta, la Comisión recomienda el uso de hogares en lugar de personas para determinar la tasa de pobreza, debido a que las situaciones de necesidad son compartidas por todo el grupo familiar. Actualizan la canasta de necesidades básicas, considerando

las economías de escala dentro del hogar al definir líneas de pobreza en función del número de integrantes del hogar. Introducen la medición multidimensional de la pobreza con una medida de carencias sociales en educación, salud, empleo y seguridad social, vivienda y entorno, y redes.

La Comisión propone una línea para definir la pobreza extrema igual a dos tercios de la línea de pobreza (antes era de la mitad por lo que la exigencia será mayor en el futuro) e introduce una nueva línea de vulnerabilidad, igual a 1,5 veces la línea de pobreza. Con estas líneas y el indicador de carencias

Gráfico N°1



Fuente: Informe Final Comisión para la Medición de la Pobreza, enero 2014¹.

sociales que refleja otras dimensiones de la pobreza, el equipo a cargo define cuatro grupos de hogares que para una familia de cuatro integrantes serían: en situación de pobreza extrema (2,3% de los hogares), en situación de pobreza (15,2% de los hogares, incluyendo a aquellos en extrema pobreza), en situación de vulnerabilidad (27,8%) y sin situación de pobreza ni de vulnerabilidad (57,1%), como se observa en el Gráfico N° 1.

Los hogares en situación de pobreza extrema tienen ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema y son carentes, según la medida de pobreza multidimensional (más de 33% de carencias). Mientras que aquellas viviendas en situación de vulnerabilidad tienen ingresos bajo la línea de vulnerabilidad o, a pesar de tener ingresos mayores a esta línea, son definidos como carentes al considerar otras dimensiones de la pobreza. Este cambio intenta dar cuenta de situaciones de carencia en materia de educación, salud, empleo y seguridad social, vivienda y entorno, y redes; que vienen a sumarse a la medición del ingreso de los hogares como criterios para calificarlos como extremadamente pobres o vulnerables. Supone que quienes tienen más carencias en esas dimensiones están peor preparados que hogares no carenciados para abordar una situación de baja en los ingresos monetarios.

La tasa de pobreza estimada por la Comisión para 2011 difiere de la cifra oficial debido al cambio en la metodología que la hace más exigente. De hecho, el informe destaca que "distintos ejercicios realizados por la Comisión muestran que la pobreza a nivel de hogares estimada con la nueva metodología habría caído al menos 2,4 puntos porcentuales entre 2009 y 2011", lo que da cuenta que en los últimos años ha disminuido la pobreza en Chile y si de ahora en adelante los porcentajes de pobreza que observemos (por ej. 15,2% para 2011) aparecen como más altos, es por el cambio de metodología.

En la propuesta de la Comisión se incluye un indicador multidimensional de pobreza, se crea la categoría de hogares en situación de vulnerabilidad y se mantiene la categoría de pobreza extrema.

El estándar propuesto por la Comisión es más exigente que la cifra oficial actual, que las de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y que las del Banco Mundial. Para un hogar de cuatro personas la línea de pobreza propuesta es de \$ 98.026 por integrante para 2011. Como se consideran economías de escala, la línea de pobreza es más alta en hogares con menos de cuatro integrantes. Por ejemplo, en el caso de aquellas viviendas con un único integrante, la línea de pobreza alcanzaría los \$ 148.580. La línea oficial actual para hogares en zonas urbanas es de \$ 72.098 en 2011.

Por su parte, la CEPAL usa para Chile una línea de \$ 61.613 para 2011. Según este número, el 11% de la población del país

estaba en condición de pobreza ese año, menos que la cifra oficial de 14,4%.

El Banco Mundial usa una línea de pobreza de US\$ 2 diarios por persona ajustados por Paridad de Poder de Compra. Esto equivale a algo más de \$ 20.000 al mes, bastante menor a la línea oficial actual o la propuesta por la Comisión. De hecho, con esta definición sólo el 2,7% de la población en Chile estaba bajo la línea de pobreza en 2009 (última cifra disponible en el Banco Mundial). La línea usada por el Banco Mundial cobra mayor relevancia en un contexto de comparaciones internacionales donde varios países presentan altos niveles de pobreza con esta definición. Para la realidad actual de nuestro país y sus políticas públicas, esta línea es de menor relevancia.

LÍNEAS DE POBREZA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Hay que tener en cuenta que al cambiarse la forma de medir la pobreza no se cambian las condiciones reales de vida de las personas. Lo relevante es que el nuevo instrumento refleje de mejor manera la evolución de los avances en esta materia y que sirva como una herramienta más eficiente para evaluar y diseñar las políticas sociales.

De acuerdo con la propuesta de la Comisión, el 57,1% de los hogares en Chile se consideran que no son pobres ni vulnerables. Este concepto es relevante para reflexionar sobre la tendencia a desfocalizar el gasto social en nuestro país, con la aparición de programas que orientados al 60% más vulnerable o incluso propuestas que sólo excluyen al 10% de mayores ingresos. Apuntar a sectores tan amplios de la sociedad tiene un alto costo fiscal, que no siempre prioriza a los hogares en situación de pobreza o pobreza extrema. Incluso hay propuestas, como la de gratuidad universal en educación superior, que son probadamente regresivas.

Esto no significa que el Estado deba desatender a la población que no sea pobre ni vulnerable, pero el contexto en que se deben diseñar las políticas que apuntan a este sector es distinto que el de la población en vulnerabilidad, en pobreza o en pobreza extrema. Por ejemplo, los hogares que no son pobres ni vulnerables podrían pagar algo por las atenciones médicas en los consultorios, pueden financiar parte de su educación, podrían pagar más por el transporte público en el caso de Santiago para poder así reducir el déficit. Éstos no necesitan de un bono del Estado en marzo para financiar sus gastos ese mes. A su vez, las políticas para los sectores vulnerables debieran ser distintas de las dirigidas a la población en situación de pobreza, poniendo más énfasis en el concepto de seguros que en el de transferencias.

INSTITUCIONALIDAD

En cuanto a la institucionalidad, la Comisión propone que el proceso de medición de la pobreza esté a cargo de tres instituciones: el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) mandante de todo el proceso; el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) responsable de la encuesta,

el cálculo de la pobreza y la publicación de los resultados; y un Panel de Expertos independiente que supervise todo el proceso y revise las propuestas del MDS y del INE.

La Comisión recomienda mantener la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) como fuente de información, ya que es el estudio más completo en cuanto a recolección de ingresos. Recomienda que la aplicación de la encuesta sea con periodicidad anual, en cuatro rondas durante el año, con un componente central que se repita anualmente y módulos variables que sirvan para profundizar en temas específicos.

CONCLUSIÓN

La Comisión para la Medición de la Pobreza pone un estándar más exigente para medir la pobreza que el actual, y también más estricto que los usados por la CEPAL y el Banco Mundial. En la propuesta se incluye un indicador multidimensional de pobreza, se crea la categoría de hogares en situación de vulnerabilidad y se mantiene la categoría de pobreza extrema.

La Comisión estima que con la línea propuesta, entre 2009 y 2011 la pobreza habría caído en al menos 2,4 puntos porcentuales. Independiente de cómo se mida, las condiciones de vida reales de los hogares no cambian. Lo relevante de la nueva medición de la pobreza es que refleje de mejor manera la evolución de los avances en esta materia y que sirva como una mejor herramienta para evaluar y diseñar las políticas sociales.

De acuerdo con la Comisión, casi el 60% de la población chilena no es pobre ni vulnerable. Este es un antecedente importante para evaluar la desfocalización del gasto social que ha experimentado Chile durante las últimas décadas. El diseño de las políticas sociales debe considerar el contexto de los hogares a quienes van dirigidas. **LyD**

Lo importante de la nueva medición de la pobreza es que refleje de mejor manera la evolución de los avances en esta materia, y que sirva como una mejor herramienta para evaluar y diseñar las políticas sociales.



Foto: Un Techo Para Chile.

1. Ver en Informe Final Comisión para la Medición de la Pobreza, enero 2014.
http://www.gob.cl/media/2014/01/Informe-Final-Comisi%C3%B3n-para-la-Medici%C3%B3n-de-la-Pobreza_23-enero-2014v2.pdf

EL DESPACHO DE...

Marcela Escandón Vega

Directora del Observatorio
Legislativo del Instituto
de Ciencia Política Hernán
Echavarría Olózaga, Colombia



Foto: Daniel Andrés Forero.

COMICIOS PRESIDENCIALES EN COLOMBIA 2014: Reelección y paz, los temas centrales

En una decisión que aún requiere ajustes institucionales y políticos, el Congreso colombiano aprobó en 2004 una reforma constitucional para permitir la reelección inmediata –por una sola vez– del Presidente de la República en ejercicio. Con ello, el Mandatario de entonces Álvaro Uribe Vélez consiguió habilitar legalmente su segundo período presidencial, aunque cuatro años más tarde la Corte Constitucional pusiera freno a una tercera aspiración. Desde ese momento, la reelección es un tema polémico que en lugar de asociarse a la experiencia y continuidad de un programa de Gobierno, resulta ser sinónimo de falta de garantías, intereses individuales y exceso de poder.

Diez años después de la reforma, el Mandatario Juan Manuel Santos pretende mantenerse cuatro años más en su cargo, lo cual pondrá a prueba por segunda vez la Ley de Garantías (Ley 996 de 2005), norma promovida para asegurar igualdad de oportunidades entre candidatos (en especial de oposición) y regular la participación política de funcionarios, incluyendo al candidato-Presidente. Sin embargo, persisten denuncias por inseguridad y falta de condiciones idóneas para adelantar campañas, legislativas y presidenciales, las cuales ya no provienen únicamente de la izquierda. En efecto, si bien partidos de izquierda como el Polo Democrático Alternativo y la Unión Patriótica han enfrentado atentados y falta de garantías, movimientos de derecha como el Centro Democrático (plataforma electoral del ex Presidente Álvaro Uribe) también denuncian amenazas e

irregularidades en procesos como inscripción de listas y registro de su logo y nombre. Así, se señala que el diseño institucional y las condiciones de campaña favorecerán la reelección de Santos.

Además de la reelección, un tema fundamental es el de la paz. La postura de los candidatos frente a las conversaciones con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) para la terminación del conflicto es, sin duda, un factor diferenciador. En una cultura política que aún no supera el clientelismo, la desconfianza y apatía ciudadana, la compra de votos y la debilidad partidista, el pronunciamiento frente al proceso de La Habana es uno de los pocos temas que orientarán a los colombianos a la hora de decidir el voto. De hecho, más del 50% de los ciudadanos señala no tener afinidad con ningún partido y cerca del 30% manifiesta que votará en blanco en las elecciones presidenciales de mayo a pesar de los cinco candidatos que han manifestado formalmente su interés por llegar al Palacio de Nariño. Hasta el momento, ninguno cuenta con ventaja suficiente en las encuestas para ganar en primera vuelta, lo cual aplica también para el Presidente Santos, quien no consigue superar en las encuestas al voto en blanco.

En síntesis, aunque resulta altamente probable la reelección de Santos, lo que juega a su favor es la división de sus contendores y la ausencia de un candidato carismático que se le oponga, más que la aprobación de su gestión o un respaldo popular generalizado. **LyD**



CONGRESO



Digno de aprobación sin modificaciones.



Digno de aprobación con modificaciones menores.



Requiere mejoras sustanciales.



Debe ser reformulado íntegramente.



No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).

Responsabilidad Extendida del Productor



El proyecto va en la línea correcta y es claramente mejor que la propuesta de "impuestos verdes" presentada en su momento por el Ejecutivo, al proponer establecer el marco jurídico para la gestión de residuos e instaurar la Responsabilidad Extendida del Productor (REP). Respecto de la REP, que es sin duda uno de los elementos más importantes de la iniciativa, se establece que los productores son responsables de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos de los productos prioritarios que comercialicen en Chile, por lo que deben cumplir con una serie de obligaciones. Entre éstas se encuentran la de registrarse, organizar y financiar la recolección de los residuos,

cumplir con las metas y otras obligaciones establecidas por la autoridad y asegurar que el tratamiento de residuos se realice por gestores autorizados. El incumplimiento va aparejado de sanciones que van desde una amonestación hasta la prohibición de vender el productor prioritario.

Sin embargo, es importante señalar que existen ciertas observaciones que puedan poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos del proyecto, como es el caso de la falta de obligaciones para los consumidores y la falta de regulación del rol de las municipalidades, entre otras.

Inversión minera



El proyecto es una buena medida pro inversión minera, ya que propone modificaciones a materias distintas, pero relacionadas. La primera establece la excepción de tramitar una solicitud ante la Dirección General de Aguas (DGA), para los proyectos de embalses o tranques de relave de explotaciones mineras y otras obras similares, que serán de competencia del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin). Se flexibiliza la forma de determinar la vida útil del proyecto minero que determinará el monto y plazo de la garantía que debe constituirse para cerrar una faena, y se otorgan atribuciones al

Sernageomin para regular la metodología de cálculo de la vida útil de un proyecto minero. En tercer lugar, se complementan algunas atribuciones del Sernageomin para mejorar el catastro de propiedad minera, así como para requerir información a las empresas de este rubro sobre ciertos trabajos. Finalmente se autoriza, en el procedimiento para denunciar una "obra nueva", a decretar la suspensión provisional e inmediata de la obra, si se presentan antecedentes suficientes, y se permite que, en lugar de suspender la obra, se pueda constituir una garantía suficiente.


 DESDE EL CONGRESO

Ley que Regula el Lobby: AVANCE POSITIVO

José Francisco García

Coordinador de Políticas Públicas de LyD

Habiéndose concluido la tramitación ante el Congreso Nacional del proyecto de ley que regula el lobby, y no existiendo reparos de inconstitucionalidad por parte del Tribunal Constitucional –que en STC Rol N° 2619-14, de 31 de enero, realizó el control preventivo obligatorio de las normas orgánico-constitucionales del proyecto–, la nueva regulación fue promulgada por parte del Presidente de la República.

Entre los elementos destacados de la ley se encuentran las definiciones de lobby y la de gestión de interés particular. La primera se define como aquella gestión o actividad remunerada, ejercida por personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras; que tiene por objeto promover, defender o representar cualquier interés particular para influir en las decisiones que, en el ejercicio de sus funciones, deban adoptar los sujetos pasivos que se indican (autoridades). Lo anterior incluye los esfuerzos específicos para influir en el proceso de toma de decisiones públicas y cambios en las políticas, planes o programas, en discusión o en desarrollo, o sobre cualquier medida implementada o materia que deba ser resuelta por el funcionario, la autoridad o el organismo público correspondiente, o bien para evitar tales decisiones, cambios y medidas. Por gestión de interés particular, se entiende aquella gestión o actividad ejercida por personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que tiene por objeto promover, defender o representar cualquier interés particular, para influir en las decisiones que, en el ejercicio de sus funciones, deban adoptar los sujetos pasivos.

Se establece además quiénes son sujetos pasivos de lobby; el tipo de decisiones públicas que pueden ser objeto de lobby

(buscando que se adopten o no); y una serie de hipótesis de actividades que no se encuentran reguladas por esta ley y que se vinculan con peticiones de información por parte de la autoridad, o bien relacionada con asesorías parlamentarias de o en su participación como expertos a las universidades, centros de estudios, etc.

Destaca asimismo la creación del registro de agenda pública en la Contraloría General, Banco Central, en ambas cámaras legislativas, Ministerio Público y en la Corporación Administrativa del Poder Judicial; donde se deberán consignar, por ejemplo, las audiencias y reuniones sostenidas y que tengan por objeto el lobby o la gestión de intereses particulares respecto de diversas decisiones que pueden o no adoptar en el ámbito de sus competencias los sujetos pasivos de lobby.

Toda la información de los registros de audiencia pública quedará en línea en los sitios web respectivos, y será actualizada al menos una vez. Además, el Consejo de Transparencia pondrá a disposición del público estos registros en un sitio electrónico para asegurar el fácil y expedito acceso a los mismos.

Junto con lo anterior, se suma la existencia de un segundo registro público, ahora de lobistas y de gestores de intereses particulares, a los que se podrán inscribir éstos de manera voluntaria.

Se trata, en definitiva, de una regulación que pone a Chile a la vanguardia en esta materia en el mundo, utilizándose un modelo regulatorio que descansa en preservar la transparencia y la integridad del proceso de decisiones públicas. **LyD**



La Revolución Bolivariana y los estudiantes en Chile

Jorge Ramírez,
Investigador del Programa Sociedad y Política de LyD

Durante las últimas semanas hemos sido testigos de una seguidilla de reacciones políticas a los lamentables episodios de violencia política experimentada en Venezuela. Nadie puede quedar indiferente frente a tamaño atropello a las libertades civiles y la gradual corrosión de la legitimidad de un régimen que ve cómo las aspiraciones del "socialismo del siglo XXI" se desvanecen frente al clamor de la "ciudadanía común", y sabemos que cuando son éstos los que se manifiestan, el colapso de este tipo de regímenes pasa a ser sólo cuestión de tiempo.

Sin embargo, la crisis política venezolana ha sido observada con particular atención por los estudiantes universitarios chilenos. Lo anterior no resulta extraño, una vez que fueron precisamente sus pares venezolanos quienes han demostrado la postura más férrea hacia una serie de políticas públicas que tienen como correlato un ordenamiento social contrario a una sociedad auténticamente pluralista y democrática.

Resulta particularmente interesante la reacción de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (Fech) que estableció una verdadera apología del régimen de Maduro, prácticamente ignorando las prácticas antidemocráticas, sino que centrando la declaración en una legitimación del accionar del régimen, dado un supuesto "ánimo golpista" por parte de sectores de la sociedad civil venezolana.

Pero atención, el romance de una parte de la dirigencia estudiantil de izquierda con el chavismo no es nuevo ni contingente. Transcurrió 2007 cuando el por ese entonces presidente de la Fech asistió a una cita complementaria a la cumbre de países del ALBA (Alianza Bolivariana para América) en Venezuela que tenía como objetivo

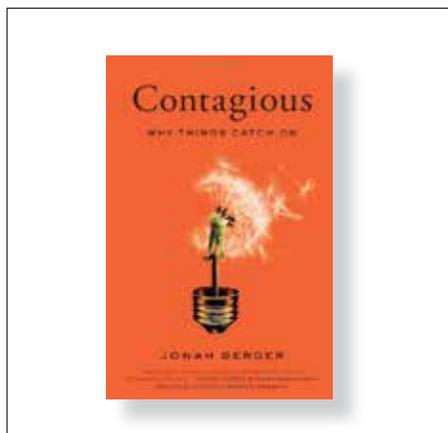
sensibilizar respecto de las políticas públicas chavistas como modelo hacia el resto de la región. Lo anterior no parece trivial, una vez que el presidente Fech 2007 era representante del Movimiento Surda, que es reconocido como la matriz de lo que posteriormente sería la Izquierda Autónoma, que hoy controla la vicepresidencia de la Fech. Sin ir más lejos, hoy líderes de aquella dirigencia aparecen ligados a la Fundación Nodo XXI que le entrega contenido a la acción política de la Izquierda Autónoma.

Por otra parte tenemos la reacción de las juventudes comunistas, que aunque en un cargo secundario, también tienen representación en la mesa directiva Fech, quienes obsecuentes respecto de lo que impone el comité central del propio partido han mostrado una constante fidelidad y sintonía con el chavismo. Sin ir más lejos, las declaraciones de la "jota" respecto de la situación en Venezuela van en la línea de la serie de homenajes que tanto en vida como de manera póstuma le rindió el PC chileno a Hugo Chávez: *"Ante los hechos que están acaeciendo en la hermana República Bolivariana de Venezuela, las Juventudes Comunistas de Chile JJCC hacemos manifiesto nuestro más enfático respaldo al Presidente Nicolás Maduro"*.

Por último, son interesantes las declaraciones de una serie de representantes de movimientos universitarios de distintas sensibilidades (liberales, gremialistas y socialcristianos, entre otros) que han condenado el actuar del régimen de Maduro. Para muchos lo anterior pareciera ser un gesto insignificante, pero marca un importante precedente una vez que la sociedad civil chilena ha mostrado constantemente una indiferencia evidente respecto de procesos políticos regionales que si bien pueden, *a priori*, parecer irrelevantes para nuestra esfera doméstica, tarde o temprano terminan incidiendo en ésta. **LyD**

LA LECTURA RECOMENDADA DE...

Marily Lüders,
Directora del Programa de Comunicaciones de LyD



Contagioso

"Contagious: Why things catch on"
Jonah Berger (Simon & Schuster, 2013, 256 páginas)

La idea de que la educación superior debe ser gratuita para todos lleva años latente, pero en algún momento de 2011 se transformó en una consigna que invadió la agenda pública con una fuerza que sorprendió incluso a sus partidarios. Literalmente, se convirtió en un lema contagioso que pasaba por encima de razones técnicas y prácticas. ¿Qué hace que una idea, un producto o un servicio sea contagioso?

En su libro *"Contagious: Why things catch on"*, Jonah Berger, un joven profesor de Marketing de la Universidad de Pennsylvania plasma años de investigación cruzando datos para determinar qué cosas pegan en la opinión pública. Tras tabular todas las noticias más leídas del New York Times, buscar entre ellas qué elementos comparten y conducir una serie de investigaciones similares; Berger ordenó sus conclusiones en seis principios que se observan en aquellos productos más vendidos, videos visitados en YouTube o ideas políticas más populares. En un estilo directo y didáctico, salpicado de ejemplos, el libro analiza una a una estas características.

Primero, el asunto en cuestión debe ser una "divisa social". Por esto, Berger entiende que las personas que accedan a esta información, servicio o producto sienten que mejoran ante los ojos de los demás por tenerlos. Se consideran parte de un club, parte de un grupo de privilegiado.

Segundo, deben tener un elemento que gatille el recuerdo o el interés en esa idea, no puede ser un asunto aislado de la vida cotidiana de las personas. En este sentido, hay que ligar la idea a los temas que la gente está discutiendo para lograr que vuelva a su recuerdo en otras oportunidades.

Tercero, la emoción no puede estar ausente. Las cosas naturalmente

contagiosas evocan siempre algo emocional y generan la necesidad de compartir esta rabia, alegría o pena con otros. Hay que buscar estos sentimientos y asociarlos a nuestro objetivo, sin poner a la racionalidad como único mecanismo de convencimiento.

Cuarto, hay que apuntar a lo público y diseñar productos o iniciativas que se hagan propaganda a sí mismas. Aunque esto se da con más facilidad en el campo de los productos, también las ideas pueden ser transformadas en parte del paisaje público, asociándolas, por ejemplo, a personas o íconos que estén "en todas partes".

Quinto, no perder nunca de vista la utilidad práctica. Cualquier producto o servicio sin mucha utilidad cotidiana difícilmente será contagioso. En el mundo de los mensajes políticos, esto podría interpretarse, pienso, como la necesidad de embalar los mensajes de manera que las personas puedan usarlos en sus discusiones, puedan llevarlos a Twitter y, en definitiva, "se luzcan" con ellos, volviendo también al punto uno.

Y, finalmente y la conclusión que más sentido me hace, a las personas les gustan las historias: contarlas, sumarle elementos, repetirlas. Si somos capaces de envolver nuestras ideas en buenas historias, hiladas y con momentos de emoción, nuestros mensajes se quedarán "pegados" en sus destinatarios y serán repartidos.

Todo lo anterior puede parecer un poco básico y muchos habrán llegado de manera intuitiva a similares conclusiones, pero el libro de Berger tiene la gracia de obligarnos a repensar si estamos usando las herramientas adecuadas para hacer llegar nuestros mensajes y llevarnos a reformularlos para que sean tan contagiosos como queremos. **LyD**

SUSANA JIMÉNEZ ES PARTE DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD CHILENA DE POLÍTICAS PÚBLICAS 2014-2015

La Sociedad Chilena de Políticas Públicas (SCHPP) realizó su 5° Encuentro Anual en la Universidad Alberto Hurtado, instancia que busca contribuir al mejoramiento de la calidad de las políticas públicas fomentando el estudio y la investigación de carácter teórico y empírico.

En esta oportunidad, José Francisco García, Coordinador de Políticas Públicas de LyD; y Jorge Ramírez, investigador del Programa Sociedad y Política, participaron como expositores. Además de Susana Jiménez, Economista Senior de LyD, quien expuso en el encuentro y se sometió a la elección del nuevo

directorio de la SCHPP siendo escogida para integrar éste en el período 2014-2015.

“Espero que podamos continuar promoviendo el debate de ideas, análisis y propuestas. Ello debiera traducirse en el ya tradicional y reconocido Encuentro Anual de Políticas Públicas, pero también en nuevas iniciativas, como talleres de discusión y la publicación y difusión de trabajos y columnas de opinión. Trabajaremos con dedicación y entusiasmo para que la SCHPP se consolide en su posición de prestigio y liderazgo para la discusión de políticas públicas del más alto nivel”, expresó Susana Jiménez.



1. Directorio SCHPP 2014-2015: Susana Jiménez, René Fernández, María Pía Martín, Claudio Agostini (presidente), Eugenio Guzmán (ex presidente), Andrés Zahler, Cassandra Sweet y Eduardo Saavedra (vicepresidente) (Faltó Soledad Ortúzar).

2. 5° Encuentro Anual de la Sociedad Chilena de Políticas Públicas

LYD SE REÚNE CON SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL



Luis Larrain, Director Ejecutivo de LyD, y Soledad Arellano, Subsecretaria de Evaluación Social.

Hasta las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social llegó parte del equipo de Libertad y Desarrollo para conocer más detalles sobre el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS). La Subsecretaria de Evaluación Social, Soledad Arellano, fue la encargada de entregar los detalles sobre esta herramienta que permite conocer los más de 400 programas sociales ejecutados por el Estado de Chile.

INVESTIGADORA DE LYD EXPONE EN SEMINARIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DEL NORTE GRANDE

Aportar al mejoramiento de la educación técnico profesional en la Región de Antofagasta a través de experiencias exitosas tanto en Chile como en el extranjero, fue el objetivo del “Primer Seminario Internacional de Educación Técnico Profesional del Norte Grande: Juntos por la ETP”.

En la instancia, organizada por la Asociación de Industriales de Antofagasta, se presentó el libro “Claves en Educación Técnico Profesional, 10 modelos a replicar” de ediciones LYD y el grupo Educar. La publicación fue presentada por sus editores Aníbal Vial, presidente ejecutivo del grupo Educar, y Rosita Camhi, investigadora del Programa Social de LyD.



Rosita Camhi, investigadora del Programa Social de LyD.



Williams Butler, Steffen Gunnar, Aníbal Vial, José Carraro, Rosita Camhi y Fernando Cortez.